

Pensiones de alimentos, violencia de género y cuidados: Los avances que destaca la Seremi de la Mujer en O'Higgins

” La autoridad regional del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género destacó leyes como “Papito Corazón”, la Ley Integral de Violencia de Género y el sistema Chile Cuida como algunos de los principales avances impulsados durante los últimos cuatro años.

Sofía Duarte Molina

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la seremi de la Mujer y Equidad de Género en la Región de O'Higgins, Javiera Herrera, realizó un balance de la gestión del actual gobierno, destacando avances legislativos y políticas públicas que, según indicó, han buscado mejorar la calidad de vida de las mujeres y fortalecer su autonomía económica.

Entre los hitos mencionados por la autoridad se encuentra la denominada Ley de

Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, conocida como "Ley Papito Corazón". Según explicó, esta normativa ha permitido ordenar el pago de más de 3 billones de pesos a nivel nacional, recursos destinados a familias que no estaban recibiendo las pensiones de alimentos correspondientes.

"Hoy en día, a través de la ley Papito Corazón, el Estado busca los recursos donde sea que estén", señaló la autoridad. En ese contexto, agregó que en la comuna de

Rancagua "son 127 mil millones y algo más que está en orden a pago".

Asimismo, Herrera destacó la creación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, herramienta que permite identificar a quienes mantienen deudas y establecer restricciones para quienes no cumplen con esta obligación, facilitando así el pago efectivo de las pensiones.

Otro de los avances mencionados por la autoridad fue la Ley Integral de Violencia de Género, normativa que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En este contex-

to, la seremi explicó que se implementará un sistema integrado de información entre distintas instituciones públicas con el objetivo de evitar la revictimización de las mujeres al momento de realizar denuncias.

"El sistema integrado lo que permite es no generar la revictimización de las mujeres al momento de hacer las denuncias, porque muchas veces tenían que estar repitiendo lo que les había ocurrido", explicó la autoridad. Este sistema comenzará a aplicarse en la Región de O'Higgins en la comuna de Pichilemu como experiencia piloto, permitiendo que las instituciones involucradas en los procesos de denuncia, protección y reparación compartan información y acompañen de mejor manera a las víctimas.

En esa misma línea, la autoridad también destacó la



→ **Javiera Herrera**, seremi de la Mujer y Equidad de Género en la Región de O'Higgins.

promulgación de la ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, conocido como Chile Cuida, iniciativa que reconoce el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado.

"Sabemos que la mayoría de las personas cuidadoras son mujeres, por lo que esta ley busca reconocer esa labor y apoyar con centros de cuidado y una credencial para quienes cumplen ese rol", explicó.

En la Región de O'Higgins actualmente existen dos centros de cuidado, aunque Herrera señaló que las necesidades continúan siendo mayores, ya que el número de personas cuidadoras registradas podría aumentar significativamente en los próximos años.

Finalmente, la seremi también se refirió a las brechas que enfrentan las mujeres en sectores rurales de la

región, señalando que las necesidades en estos territorios son distintas a las de las zonas urbanas. En ese contexto, destacó el trabajo de la Mesa de la Mujer Rural, instancia que reúne a mujeres usuarias de INMAP y que busca fortalecer su capacitación, organización y acceso a herramientas que permitan mejorar su autonomía y enfrentar desafíos como la violencia de género, la seguridad y los efectos del cambio climático.



En Chile, más del 80% de las personas cuidadoras son mujeres, lo que explica por qué políticas como el sistema Chile Cuida buscan reconocer y apoyar ese trabajo.

REMATE

En casa CARREÑO con GONZÁLEZ Raúl C-996-2019 del 2º Juzgado de Letras de Rancagua SE REMATARÁ el día 18 de marzo de 2020, a las 10:30 horas la Propiedad raíz embargada que corresponde a la media propiedad del ejido/dono don JUAN RODOLFO GONZÁLEZ SOTO, este en el departamento 202 del Block N° 1 ubicado en calle Aupua N° 1031 Viña Aurora de Triana comuna de Rancagua. Los deslindes del block del cual forma parte el departamento son: NORTE: con Lda X y Lda Z; SUR: con calle Aurora; ORIENTE: con calle Patricio Almeyda; y PONIENTE: con propiedad de Aurora Rosa Panto N° 10-21. Inscrito a 1807 febrero 2012 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008 Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Red impositiva fiscal N° 0096 Rancagua. Mínimo para cancelar posturas \$75.536.330 Desclavos millores: quinientos (cincuenta) y seis mil trescientos treinta pesos. Remate se realizará por videoconferencia mediante plataforma zoom <https://zoom.us/j/995744148?pwd=QjRmZWVGVGJkbnBhZDZMcUo4dWtldz09> ID de reunión: 995 7441 48. Solo interesado en participar, deberá contactarse al email ej_c_rancagua@pdp.cl, con copia a jproscopio@pdp.cl o a magnaz@sepijp.cl. Las interesados deberán garantizar mediante veta física a la orden del Tribunal por el equivalente 10% del mínimo, los que deberán ser entregados Secretario del Tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la Fecha Jura. Bases de remate juries a demás antecedentes del proceso se encuentran en cuaderno de agencia juries 21 a 36.

REMA TE

Arte Juan Andrés Luis Rodríguez San Martín S., en autos levantados: "CATALAN con CATALAN" Rol N° 2-2024, al 18 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, en forma personal en el objeto actuado: Primera Notaría de Santa Cruz, ubicado en la calle Sansón 44, piso 2, Santa Cruz, se remata la propiedad raíz ubicada calle 5° Wiggins N° 270, ciudad de Santa Cruz, compuesta de casa habitación, de dichos meritos de tener por cuenta de donde, que deslinda: Norte, por calle Santa María; Sur, Julia Lizana; por Jorge Lucero; Oriente, Avenida Rojas Setenay; y Calle 5° Wiggins, y Poniente, con el vendedor, hay sucesión legítima Registrada. Rol Analisis 24-71 comuna de Santa Cruz, inscrita a Fojas 1081, número 9613 del Registro de Propiedad del año 2025, a Fojas 251, número 278 del Registro de Propiedad del año 2025, a Fojas 2027, número 1212 del Registro de Propiedad del año 2020, a Fojas 2279, número 1775 del Registro de Propiedad del año 2013 todas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Minima postura: \$ 825 (Ochocientos de Fomento). Para participar remate presentar vale vista on thebual o credencial a favor de sí, por el equivalente al 10% del valor mínimo fijado. Récords de Remate, demás antecedentes y folios del inventario oficina actuación pueden a correo electrónico: sanmartin.andres@nroa.com

Ricardo Larenas
Peta Actuarial Participation